



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

**MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO
QUE SE INDICA. -**

ALGARROBO, 31 AGO 2021
DECRETO: N°

VISTOS:

1703

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N°153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N°34 del 02.12.2020. Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Ord. N° 293 de fecha 25/08/2021 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 293 de fecha 25 de Agosto de 2021.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : ROSA MALDONADO BARAHONA
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD : N°

PATENTE:

ROL : N° 500-318
CLASIFICACIÓN : PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONÓMICA : BAZAR, ART. DE ASEO, ART. DE LIBRERÍA.

DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL :

A AMPLIACIÓN DE GIRO

GIRO : ALMACEN

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. - -



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RENTAS Y PATENTES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN:
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Archivo - (1)